



MAH-CHALL EXPRESS S.A.

Transporte Escolar e Institucional

Dirección: Juan Montalvo 24-15 y Gral. Manuel Serrano
Telf.: 2935749 – Cel.: 095100221

Ofc. N° 10-090

Machala; Septiembre 20 del 2010

Abgdo.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA PROV. DE EL ORO
Ciudad.-

El accionista Señor **BALLADARES RODRIGO FULTON RAFAEL** con cédula de ciudadanía número 070292192-5 de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido una (1) acción numerada 19998 a favor del señor **AGILA FEJOO PETER LYNSSON** con cédula de ciudadanía número 070384475-3 de nacionalidad Ecuatoriana, en la fecha 28 de Julio del 2010, adjuntándole el documento correspondiente.

El accionista Señor **VILLACRES ESCOBAR KLEVER ENRIQUE** con cédula de ciudadanía número 0702547431 de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido una (1) acción numerada 11407 a favor del señor **MALDONADO CALERO ROSITA AYDE** con cédula de ciudadanía número 110338253-5 de nacionalidad Ecuatoriana, en la fecha 30 de Julio del 2010, adjuntándole el documento correspondiente.

El accionista Señor **MALDONADO ROMERO WILLAN DE JESUS** con cédula de ciudadanía número 070324900-31 de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido una (1) acción numerada 5664 a favor del señor **PAREDES VARGAS ORLY FRANKLIN** con cédula de ciudadanía número 070386542-8 de nacionalidad Ecuatoriana, en la fecha 10 de Septiembre del 2010, adjuntándole el documento correspondiente.

El accionista Señor **ALONSO REYES ALVARO GABRIEL** con cédula de ciudadanía número 070139683-0 de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido una (1) acción numerada 5670 a favor del señor **TORRES HERNAN YASMANY** con cédula de ciudadanía número 070307813-9 de nacionalidad Ecuatoriana, en la fecha 13 de Septiembre del 2010, adjuntándole el documento correspondiente.

Atentamente

Ing. Civil José Alfredo Monserrate Valárezo
GERENTE GENERAL



Exp. 38364

Machala – El Oro - Ecuador

Machala, Julio 28 del 2010

Señor Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **BALLADARES RODRIGO FULTON RAFAEL**, he cedido y transferido UNA (1) acción por el valor recibido, a favor del Señor **AGILA FEJOO PETER LYNSSON**, acciones ordinarias y nominativas son 1 de \$ 0.40 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle que cedo es el siguiente:

Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR \$
1	19998	0.04

La cesión del total de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

El Señor **AGILA FEJOO PETER LYNSSON** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente


Sr. Fulton Rafael Balladares Rodrigo
CEDENTE
Ced. Id. 070292192-5


Sr. Peter Lynsson Agila Feijoo
CESIONARIO
Ced. Id. 070384475-3

**CONTRATO DE
COMPRA -VENTA-VEHICULO**



CLÁUSULA PRIMERA. - Intervienen en la celebración del presente contrato, las siguientes personas:

En calidad de **Vendedores:** KLEVER ENRIQUE VILLACRES ESCOBAR Y ARCELIA MARGARITA MIRANDA GONZAGA.

En calidad de **Compradora:** ROSITA AYDE MALDONADO CALERO.

CLAUSULA SEGUNDA. - Manifiesta el señor (a) KLEVER ENRIQUE VILLACRES ESCOBAR Y ARCELIA MARGARITA MIRANDA GONZAGA. que por medio del presente contrato, dan en venta real y efectiva a favor de: ROSITA AYDE MALDONADO CALERO. el vehiculo cuyas características se indican a continuación:

MARCA: KIA

MODELO: PREGIO 17 PASAJEROS

CLASE : CAMIONETA PUBLICA

COLOR: AMARILLO

MATRICULADO EN: MACHALA

EN EL AÑO: 2008

MOTOR No JT499078

CHASIS No KNHTS732247131090

PLACA: PIP0960

AÑO DE FABRICACION: 2004

TIPO: FURGONETA

CLAUSULA TERCERA: Los vendedores da en venta la acción y linea que posee en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional MAH CHALL EXPRESS S.A.

CLAUSULA CUARTA:- El Precio que se efectua la presente **COMPRA-VENTA**, es de \$ 12.000,00 que la compradora; paga a los Vendedores, en la siguiente forma: CONTADO.

CLAUSULA QUINTA:- Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación Celebrada, asi como en el estado actual de funcionamiento del vehiculo anteriormente mencionado y que recibe luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de lo firmado el presente contrato, así también la linea que mantiene en la compañía antes descrita.

CLAUSULA SEXTA:- La Compradora, queda autorizado para tramitar y obtener el traspaso de dominio del vehiculo, cuyas características, quedan indicadas anteriormente.

CLAUSULA SEPTIMA:- Los comparecientes aceptan la validez de este documento en todas sus cláusulas.

Para Constancia, firman en Machala 30 de Julio del 2010.

VENDEDOR
C.C. N° 0702547431

VENDEDORA
C.C.N° 0702977927

COMPRADORA
C.C. N° 1103382535

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro República del Ecuador, a los treinta días del mes de Julio del dos mil diez, ante mi Abogado **LUIS ZAMBRANO LARREA**, Notario Publico Sexto del Cantón Machala, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve, de la Ley Notarial comparecen **KLEVER ENRIQUE VILLACRES ESCOBAR**, de estado civil casado con cédula de ciudadanía número 0702547431, **ARCELIA MARGARITA MIRANDA GONZAGA**, de estado civil casada con cédula de ciudadanía número 0702977927 y **ROSITA AYDE MALDONADO CALERO**, de estado civil casada con cédula de ciudadanía número 1103382535 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas puesta en el documento que antecede, al efecto, los comparecientes manifiestan que las firmas y rubricas constante en el mismo son las suyas propias la que utiliza en todo sus actos públicos y privados, y para constancia de lo actuado se ratifican y firman con el Notario en unidad de todo lo cual doy fé.....

Machala, 30 de Julio del 2010



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA A

30 JUL 2010

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, Septiembre 10 del 2010

Señor Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **MALDONADO ROMERO WILLAN DE JESUS**. he cedido y transferido UNA (1) acción por el valor recibido, a favor de la Señor **PAREDES VARGAS ORLY FRANKLIN**, acciones ordinarias y nominativas son 1 de \$ 0.40 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle que cedo es el siguiente:

Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR \$
1	5664	0.04

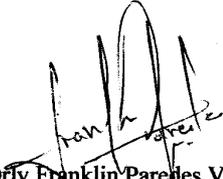
La cesión del total de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

El Señor **PAREDES VARGAS ORLY FRANKLIN** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente


Sr. Willan de Jesús Maldonado Romero
CEDENTE
Ced. Id. 0703249003


Sr. Orly Franklin Paredes Vargas
CESIONARIO
Ced. Id. 070386542-8

Machala, Septiembre 13 del 2010

Señor Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **ALONSO REYES ALVARO GABRIEL**, he cedido y transferido UNA (1) acción por el valor recibido, a favor del Señor **TORRES HERNAN YASMANY**, acciones ordinarias y nominativas son 1 de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle que cedo es el siguiente:

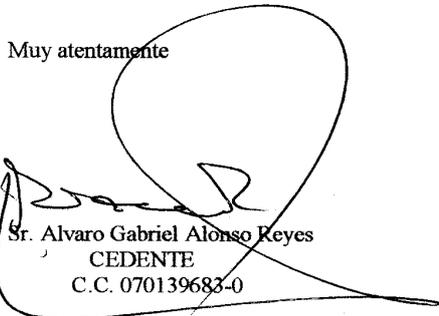
Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR \$
1	5670	0.04

La cesión del total de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

El Señor **TORRES HERNAN YASMANY** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente



Sr. Alvaro Gabriel Alonso Reyes
CEDENTE
C.C. 070139683-0



Sr. Hernan Yasmanny Torres
CESIONARIO
C. C. 070307813-9